

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

RESOLUCION NUM. 37

SERIE: 1972-73

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS,
PARA AUTORIZAR AL AUDITOR MUNICIPAL A EFECTUAR
TRANSFERENCIA DE CREDITO EN EL PRESUPUESTO VI-
GENTE Y PARA OTROS FINES:

- POR CUANTO : Al confeccionarse el presupuesto Ordinario a regir durante el año económico 1972-73 se crearon las partidas 2904- Seg. Compulsorio Veh. de Motor y 2101- Dietas Asambleístas.
- POR CUANTO : El crédito consignado en dichas partidas ha resultado insuficiente para los fines que fueron creadas.
- POR CUANTO : En la partida 2803- Publicación Ordenanza existe una economía que puede ser transferida a otras asignaciones presupuestarias.
- POR TANTO : RESUELVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:

SECCION 1ra : Se autoriza al Auditor Municipal a efectuar en sus libros de contabilidad a su cargo la siguiente transferencia:

DE LA PARTIDA:

2803- Publicación Ordenanza.....\$ 126.71

A LAS PARTIDAS:

2101- Dietas Asambleístas..... 91.71

2904- Seg. Compulsorio Veh. de Motor..... 35.00

TOTAL.....\$ 126.71

SECCION 2da : Esta Resolución por ser de carácter urgente comenzará a regir tan pronto sea aprobada y firmada por el Sr. Alcalde.

SECCION 3ra : Que copia de la misma será enviada al Negociado de Asuntos Municipales para su conocimiento y acción correspondiente.

APROBADA : El día 25 de junio de 1973.

Laudiel Negrón, Presidente
Asamblea Municipal

Juanita Meléndez, Secretaria
Asamblea Municipal

Gregorio Torres Velázquez
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

C E R T I F I C A C I O N

Que la presente es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 37, adoptada por la Hon. Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en sesión Extraordinaria celebrada el día 25 de junio de 1973, con los votos afirmativos de los siguientes miembros de la Asamblea Municipal:

Hon. Laudiel Negrón

Hon. José Rosario

Hon. Rafael Cardona

Hon. Pío Alicea

Hon. Juan José Félix

Hon. Edwin Rosario

Hon. Mariá del R. Infanzón

Hon. Pedro Rosa Resto

Hon. Justino Aponte

y aprobada por el Sr. Alcalde el día 26 de junio de 1973.

Y para que así conste y para enviar copia certificada al Negociado de Asuntos Municipales para su conocimiento y acción correspondiente, además para cualquier otro uso oficial, expido la presente que firmo y sello con el sello oficial de este municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy 2 de Julio de 1973.


Juanita Meléndez
Secretaria Municipal